



MENDOZA, 06 DIC 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17086/2010, en las que se propone al Consejo Directivo el otorgamiento del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función a personal docente, que se desempeña en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un relevamiento de las actuales funciones que cumplen los docentes detallados en las citadas disposiciones y constatada la necesidad de otorgar por un nuevo período tales asignaciones, a efectos de reforzar un adecuado desempeño de las tareas específicas que les fueron asignadas.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de noviembre del año 2010.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de enero hasta el 30 de abril del año 2011, el Sistema de Asignación de Adicional por carácter Crítico de la Función, correspondiente al sueldo básico de la categoría de revista, al siguiente personal docente, con las actividades y montos que a continuación se mencionan:

CARGO DE GESTIÓN

. UNGARO, Ricardo (Legajo 24.252) Profesor Titular -Dedicación Exclusiva-Adicional por Carácter Crítico de la Función

40%

MEZZANO, Silvia Viviana (Legajo 24.719)
 Coordinadora Área Gestión Facultad – Categoría C
 Adicional por Carácter Crítico de la Función

20%

ASTARGO, Gladys Beatriz (Legajo 14.657) Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva-Adicional por Carácter Crítico de la Función

40%

. BERNASCONI, María Susana (Legajo 20.772)
Coordinadora de la carrera Ingeniería en Mecatrónica
Adicional por Carácter Crítico de la Función
40%

Resol. Nº 273





//2.

. AGÜERO, Pedro Armando (Legajo 28.595)
Ayudante Técnico – Personal Docente Secundario
Adicional por Carácter Crítico de la Función:
25

25%

. CALIGULI, Rosana Cecilia (Legajo 29.287) Coordinadora del Área de Gestión Facultad – Categoría C – Tiempo Parcial Adicional por Carácter Crítico de la Función 25%

. FERMENTO, Vicente (Legajo 13.706) Coordinador del Área de Gestión Facultad – Categoría A – Tiempo Parcial Adicional por Carácter Crítico de la Función 50%

ARTÍCULO 2º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demanden las presentes Asignaciones se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo, a solicitud del Decanato dispondrá la baja de la asignación complementaria otorgada, cuando a juicio de dichas Autoridades se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al señor Rector la ratificación de la presente Resolución. ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 273

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA